

## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N°198-2019-UNDC

San Vicente de Cañete, 04 de julio de 2019

**VISTOS:** Resolución de Comisión Organizadora N° 081-2019-UNDC de fecha 27.05.19, Convenio N° 025-2019-MINEDU, Informe N° 106-2019/UNDC/OGC/ACH de fecha 01.07.19, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8 de la Ley N° 30220- Ley Universitaria, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes;

Que, la Oficina de Gestión de la Calidad, es la responsable de la actividad "Servicio de Consultoría para la Implementación de un sistema integrado de Gestión bajo las normas ISO 21001:2018; 14001:2015 y 45001:2018" dentro del Plan de Uso de Recursos (PUR)- Convenio Minedu N° 025-2019 (cláusula sexta), el cual contribuirá al logro de la optimización, estandarización y mejora continua de los procesos de nuestra institución; solicitando el inicio de las gestiones administrativas, de dicha actividad, considerando que el monto asignado a esta actividad es por la suma de S/ 365, 800 Soles;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Gestión de Calidad artículo 40, ítem a) formular e implementar documentos normativos para la ejecución, implementación, seguimiento y evaluación de los procesos de calidad universitaria;

Que, el Plan de Gestión de Calidad, aprobado con resolución de Comisión Organizadora N° 092-2018-UNDC: AEI.04.03 Sistemas de gestión automatizados con enfoque de procesos para la Universidad;

Que, según Convenio N° 025-2019-MINEDU, señala que el Plan de Uso de Recursos se está llevando a cabo la implementación del Sistema Integrado de Gestión Integrado bajo las normas ISO 21001:2018; 14001:2015 y 45001:2018 de la Universidad Nacional de Cañete;

Que, mediante Informe N° 106-2019/UNDC/OGC/ACH de fecha 01.07.19, la Jefa de la Oficina de Gestión de Calidad, solicita la designación mediante acto resolutorio a los miembros del Equipo de Implementación del Sistema Integrado de Gestión bajo las normas ISO 21001:2018; 14001:2015 y 45001:2018;

Estando las consideraciones expuestas en la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 088-2017- MINEDU, Resolución Viceministerial N° 140-2018-MINEDU, Estatuto de la UNDC y demás normas concordantes;

El Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR** a los miembros del Equipo de Implementación del Sistema Integrado de Gestión bajo las normas ISO 21001:2018; ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018, que estará conformado por:



**RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N°198-2019-UNDC**

San Vicente de Cañete, 04 de julio de 2019

**Escuela Profesional de Agronomía:**

Mg. Miriam Vilca Arana  
Lic. Enrique Javier Yactayo Carrión

**Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas:**

Dr. Dulio Oseda Gago  
Mg. Edwin Roque Tito

**Escuela Profesional de Administración:**

Dr. Jorge Lázaro Franco Medina  
Dr. Víctor Carmelino Vargas Godoy

**Escuela Profesional de Contabilidad**

Dr. Manuel Nicolás Morales Alberto  
Mg. Cesar Jesús Peña Oxolón

**Escuela Profesional de Administración de Turismo y Hotelería:**

Mg. Néstor Cuba Carbajal  
Mg. Rosario Cristina Reyes Camasca

**PERSONAL ADMINISTRATIVO**

Nilo Leyva Dueñas  
Jefe de la Unidad de Planeamiento

Juan Carlos Huamán Aguado  
Jefe de la Unida de Presupuesto

Jorge Ivan Rivera Ruiz  
Especialista en la Unidad de Seguimiento al Graduado

Bertha Nancy Larico Quispe  
Jefe de Proyección Social y Extensión Cultural

Carlos Ángel Reyes Valerio  
Miembro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

Renán Pavel Flores Buendía  
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos

Ricardo Carlos Inquilla Quispe  
Responsable de la Oficina de Registro Académico

Jorge Luis Florián Arias  
Asistente de la Unidad de Tecnologías de la Información

Shirley Abigail Jara Ayllon  
Asistente Administrativo y Financiero de Investigación

Andrea Betsy Chavez Chocce  
Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad





**UNDC**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE CAÑETE

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

**RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N°198-2019-UNDC**

San Vicente de Cañete, 04 de julio de 2019

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



*[Signature]*  
**Dr. CARLOS EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR**  
Presidente de la Comisión Organizadora  
Universidad Nacional de Cañete



*[Signature]*  
**ARIEL ABAD OSNAYO VILLALTA**  
Secretario General  
Universidad Nacional de Cañete

**Distribución**  
Presidencia  
Vicepresidencias (2)  
Dirección General de Administración  
Oficina de Planeamiento y Presupuesto  
Unidad de Seguimiento al Graduado  
Oficina de Calidad  
Interesados (2)  
Oficina de Comunicaciones  
Unidad de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)  
Archivo  
avv/Sec.Graf.